



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

RECIBIDO

03 DIC 2020



Dirección General de Control y
Evaluación a Organismos Paraestatales

**ORGANISMO OPERADOR
DEL PARQUE SOLIDARIDAD**

ACTA DGP/012/2020

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En Guadalajara, Jalisco, siendo las ____:____ horas del día ____ de _____ del 2020, los suscritos **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento, **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. María Isabel Ledezma Medina**, **Mtro. Jesús Arturo Padilla Flores**, auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte técnico, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Organismo Operador del Parque de la Solidaridad**, sito en calle Malecón 300, Col Benito Juárez, C.P. 44770, del municipio de Guadalajara, Jalisco; entrevistándonos con el **Lic. Belizario López Gómez**, en su carácter de **Director General del Organismo Operador del Parque de la Solidaridad**, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **Lic. Belizario López Gómez**, en su carácter de **Director General del Organismo Operador del Parque de la Solidaridad**, el oficio número **DGP/2754/2020** de fecha 19 de noviembre de 2020 signado por la **Lic. María Teresa Brito Serrano**, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los suscritos, **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, **L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. María Isabel Ledezma Medina**, **Mtro. Jesús Arturo Padilla Flores**, auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte técnico, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Organismo Operador del Parque de la Solidaridad**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen en el **Organismo Operador del Parque de la Solidaridad**, en específico a lo Administrativo, para verificar y comprobar la operación y normativas aplicables vigentes, respecto a los siguientes rubros, **Normatividad, Presupuesto y Gastos**, así como el cumplimiento de las **Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco**, emitidas por la **Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaría de Administración**, publicadas el 31 de marzo de 2020 en el **Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"**. En relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2019 y 2020, respecto a los periodos comprendidos del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y del 01 de enero al 31 de octubre del 2020 y eventos posteriores**.-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Lic. Belizario López Gómez**, en su carácter de **Director General del Organismo Operador del Parque de la Solidaridad**, una vez estando



ACTA DGP/012/2020

presentes, los suscritos nos identificamos plenamente con la credencial para votar con clave de elector, [REDACTED] Expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), [REDACTED] Expedidas por el Instituto Federal electoral (IFE); clave de elector [REDACTED] expedidas por el Instituto Nacional Electoral (INE) [REDACTED] Expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE); respectivamente, en las que aparecen. El Lic. **Belizario López Gómez**, en su carácter de **Director General del Organismo Operador del Parque de la Solidaridad**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con clave de elector, [REDACTED] en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a: **L.R.H. Araceli Ramírez Cervantes y L.D.C.G. Mayra Elivet Carmona Gutierrez**, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambas mexicanas, mayores de edad, con domicilio oficial sito en calle Malecón 300, Col Benito Juárez, C.P. 44770, del municipio de Guadalajara, Jalisco, las cuales se identifican con credencial para votar con fotografía, con clave de elector [REDACTED] expedidas por el Instituto Nacional Electoral (INE); donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadoras, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega Lic. **Belizario López Gómez**, en su carácter de **Director General del Organismo Operador del Parque de la Solidaridad**, de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número **DGP/2574/2020** de fecha 19 noviembre de 2020. -----

Acto continuo, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia que se designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2019 y 2020, respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y del 01 de enero al 31 de octubre del 2020 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Presupuesto y Gastos, así como el cumplimiento de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, emitidas por la Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaría de Administración, publicadas el 31 de marzo**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DGP/012/2020

de 2020 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". designando la L.C.P. Lizzeth Haro Spence Director Administrativo, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector, [redacted] expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE), quien acepta el cargo conferido.

Por lo anterior en este momento se le solicita Lic. Belizario López Gómez, en su carácter de Director General del Organismo Operador del Parque de la Solidaridad, instruya a la L.C.P. Lizzeth Haro Spence, Enlace Designado para atender la presente auditoria, a efecto de que emita instrucciones a los titulares de las áreas involucradas, para que proporcione la información y documentación que en su caso sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoria objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya mencionadas en la presente acta.

De igual manera se le hace saber al enlace designado de esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente la cual no es limitativa.

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.---Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:---

Blank lines for recording responses to the question.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las ___:___ horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma al Lic. Belizario López Gómez, en su carácter de Director General del Organismo Operador del Parque de la Solidaridad.

Por lo anterior en este momento se le solicita Lic. Belizario López Gómez, en su carácter de Director General del Organismo Operador del Parque de la Solidaridad, después de firmar en ella las personas que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.----- Conste.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center-left.

Handwritten signature at the bottom center-right.

Handwritten signature at the bottom right.

Handwritten signature at the bottom right.

Large handwritten signature at the bottom right.



ACTA DGP/012/2020

Guadalajara, Jalisco. ____ de ____ de 2020.

Organismo Operador del Parque de la Solidaridad

Lic. Belizario López Gómez
Director General del Organismo Operador del Parque de la Solidaridad

Por la Contraloría del Estado

L.A.F. José Luis Ayala Avalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

ENLACE

L.C.P. Lizzeth Haro Spence
Director Administrativo del Organismo Operador del Parque de la Solidaridad.

L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento

TESTIGOS

L.R.H. Araceli Ramírez Cervantes
Jefa de Recursos Humanos del Organismo Operador del Parque de la Solidaridad

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Supervisor de Auditores

L.D.C.G. Mayra Elivet Carmona Gutierrez
Titular de Transparencia del Organismo Operador del Parque de la Solidaridad

L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz
Supervisor de Auditores



**Contraloría
del Estado**
GOBIERNO DE JALISCO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección General de Control y
Evaluación a Organismos Paraestatales

ACTA DGP/012/2020

L.C.P. María Isabel Ledezma Medina
Auditor

Mtro. Jesús Arturo Padilla Flores
Auditor

Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado
Jefe de Soporte Técnico

Ing. Luis Gerardo Suarez Díaz
Analista de Sistemas "B"

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría **DGP/012/2020**
de fecha ___ noviembre de 2020.-----Conste